

Representación proporcional de minorías

Artículo 203
Ley Electoral y de Partidos Políticos

Representación proporcional de minorías

“Artículo 203. De la representación proporcional de minorías. Las elecciones de diputados por lista nacional, por planilla distrital, a diputados al Parlamento Centroamericano, así como las de concejales para las corporaciones municipales, se llevarán a cabo por el método de representación proporcional de minorías.

Bajo este sistema, los resultados electorales se consignan en pliego que contendrá un renglón por cada planilla participante y varias columnas. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos validos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de adjudicación.

De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerán las que correspondan a igual numero de cargos de elección.

La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, obteniendo cada planilla el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora sin apreciarse residuos.

Todas las adjudicaciones se harán estrictamente en el orden correlativo establecido en las listas o planillas, iniciándose con quien encabece y continuándose con quienes les sigan en riguroso orden, conforme el número de electos alcanzado”

Representación proporcional de minorías

Ejemplo:

Resultados en el municipio de
Olintepeque, Quetzaltenango

Elecciones Generales 2007

Participaron en la elección 8 planillas

Ganador: UCN
Alcalde
2 Síndicos
1 Síndico Suplente

Por medio del Método de
Representación
Proporcional de Minorías se
adjudicaron de 5 Concejales Titulares

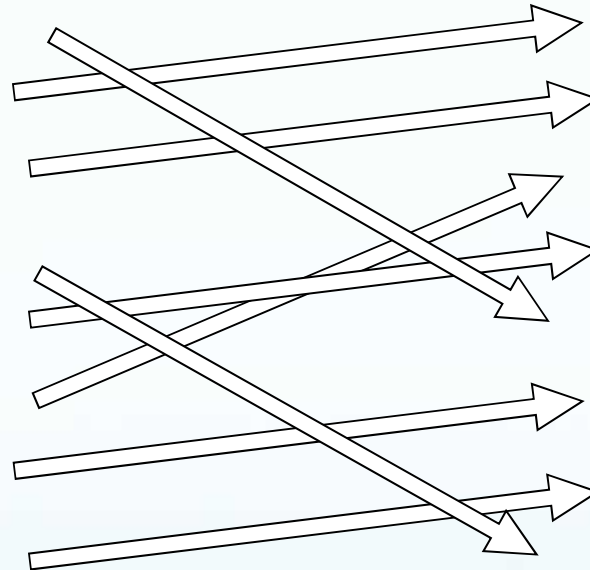
Organización Política	Resultados
GANA	237
UCN	1,892
UNE	1,272
URNG-MAIZ	68
PP	379
EG	980
C.C.X	237
UD	122

<i>Válidos</i>	5,187
<i>Nulos</i>	364
<i>Blancos</i>	161
<i>Emitidos</i>	5,712

Representación proporcional de minorías

Se procede a ordenar las cifras de mayor a menor

Organización Política	Resultados
GANA	237
UCN	1,892
UNE	1,272
URNG-MAIZ	68
PP	379
EG	980
C.C.X	237
UD	122



Organización Política	Resultados
UCN	1,892
UNE	1,272
EG	980
PP	379
GANA	237
C.C.X.	237
UD	122
URNG-MAIZ	68

COLUMNA 1

Representación proporcional de minorías

“En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos validos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de adjudicación.”

COLUMNA 1

COLUMNA 2

COLUMNA 3

COLUMNA 4

COLUMNA 5

Organización Política	Resultados		Divisor / 2	Divisor / 3	Divisor / 4	Divisor / 5
UCN	1,892	1,892 / 2	946	630 .66	473	378 .4
UNE	1,272	1,272 / 2	636	424	318	254 .4
EG	980	980 / 2	490	326 .66	245	196
PP	379	379 / 2	189 .5	126 .33	94 .75	75 .8
GANNA	237	237 / 2	118 .5	79	59 .25	47 .4
C.C.X.	237	237 / 2	118 .5	79	59 .25	47 .4
UD	122	122 / 2	61	40 .66	30 .5	24 .4
URNG-MAIZ	68	68 / 2	34	22 .66	17	13 .6

Representación proporcional de minorías

“Se procede a buscar la cifra repartidora para lo cual, primero, deben de ordenarse los cantidades de las columnas en forma descendente, es decir de mayor a menor.

Como se necesita adjudicar cinco cargos la CIFRA REPARTIDORA DE CARGOS es la cantidad que ocupe el quinto puesto al ordenarlas de mayor a menor

La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, obteniendo cada planilla el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora sin apreciarse residuos.”

	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5
Organización Política	Resultados	Divisor / 2	Divisor / 3	Divisor / 4	Divisor / 5
UCN	1,892	946	630	473	378
UNE	1,272	636	424	318	254
EG	980	490	326	245	196
PP	379	189	126	94	75
GANA	237	118	79	59	47
C.C.X.	237	118	79	59	47
UD	122	61	40	30	24
URNG-MAIZ	68	34	22	17	13

1 2 3 4 5

1,892 - 1,272 - 980 - 946 - **636** - 630 - 490 - 473 - 424 ...

Representación proporcional de minorías

1 2 3 4 5
1,892 - 1,272 - 980 - 946 - 636 - 630 - 490 - 473 - 424 ...

Organización Política	Resultados	Votos Obtenidos / cifra repartidora	Cargos a adjudicar
UCN	1,892	1,892 / 636 =	2
UNE	1,272	1,272 / 636 =	2
EG	980	980 / 636 =	1
PP	379	379 / 636 =	0
GANA	237	237 / 636 =	0
C.C.X.	237	237 / 636 =	0
UD	122	122 / 636 =	0
URNG-MAIZ	68	68 / 636 =	0

RESULTADO: UCN = 2 Concejales
UNE = 2 Concejales
EG = 1 Concejal